



# Asamblea General

Distr. general  
25 de septiembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

### **Información proporcionada de conformidad con el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes**

#### **Nota verbal de fecha 3 de septiembre de 2018 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena) saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo XI del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes (resolución 2222 (XXI) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir información suplementaria sobre el objeto espacial Inmarsat-3 F5 (véase el anexo).



**Anexo****Información acerca de un objeto espacial\*****Inmarsat-3 F5 (I3-F5)**

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales	1998-006B
Nombre del objeto espacial	Inmarsat -3 F5 (I3-F5)
Documento en que se difundió la información original	ST/SG/SER.E/417/Rev.1; A/AC.105/1118
Función general del objeto espacial	Satélite de comunicaciones
Cambio de la posición orbital	
Posición orbital anterior	306 grados este
Nueva posición orbital	54,2 grados oeste
Propietario o encargado de la explotación del objeto espacial	Inmarsat Global Ltd.
Información de otra índole	Reubicación del Inmarsat 3-F5 de los 306 grados este a los 54,2 grados oeste.  Como ya se ha notificado en el documento ST/SG/SER.E/417/Rev.1, el Reino Unido no es el Estado de registro del satélite Inmarsat-3 F5 (I3-F5).

---

\* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.